

Informe del comisario

Guayaquil, 21 Mayo 2.003

Señores
ACCIONIATAS DE " ZEAIM C.A."
Ciudad

De mis consideraciones:

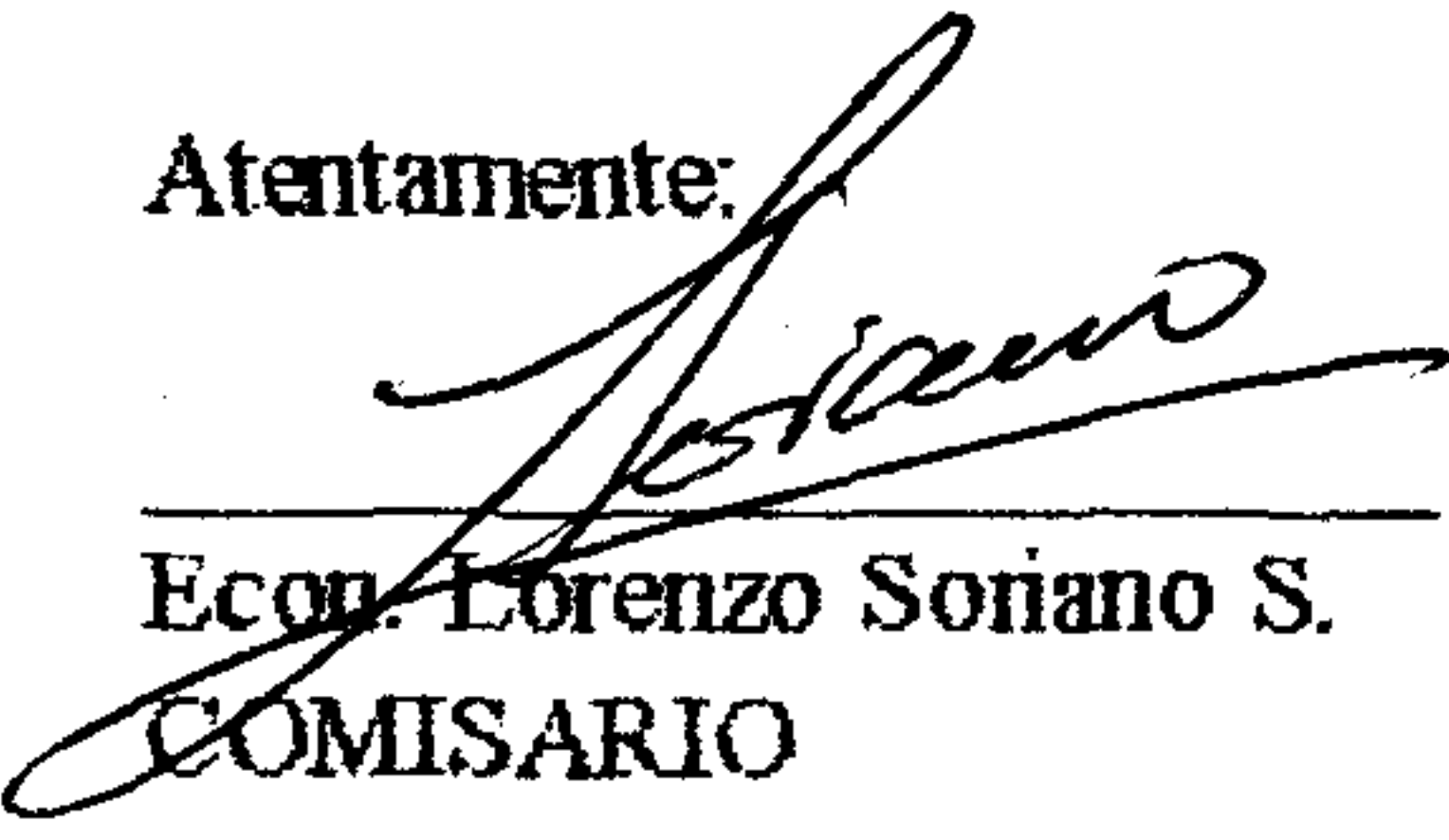
En el ejercicio de mis funciones de COMISARIO , he auditado los estados financieros de ésta compañía denominada " ZEAIM C.A." al 31 de Diciembre del 2.002 , de conformidad con el artículo # 279 de la Ley de Compañía y con la Resolución # 90.1.5.3.005 de Superintendencia de Compañías . Los estados financieros son de responsabilidad de la gerencia y mi intervención es el de dar opciones contables de conformidad con las normas generales aceptadas, las mismas son:

- Se ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y resoluciones de la Junta General de Accionistas de ésta compañía.
- Si ha tenido la colaboración necesaria para el cumplimiento de mis funciones de comisario de ésta compañía.
- Se encuentra al día y están actualizados los libros sociales, contables y el archivo de su documentación .
- Es adecuado el control interno, custodia y conservación de la villa propiedad de ésta compañía. Estos procedimientos están bajo la exclusividad responsabilidad de la gerencia de esta compañía.
- Las actividades financieras y las operaciones contables son correctas.
- Los estados financieros son confiables y su elaboración están de acuerdo con los principios generalmente aceptados.
- Por análisis comparativo, los índices financieros de actual ejercicio con el anterior, se tiene una evaluación general de aceptable.
- Se realiza periódicamente la Junta General de Accionistas, con la asistencia de sus integrantes.
- Por lo expuestos , no considero necesario la remoción de sus administradores actuales de esta compañía.

Al término de éste informe , es mi opinión general que los estados financieros presenta razonablemente en sus aspectos importantes, la real situación financiera de esta compañía

21 MAYO 2003

Atentamente:


Econ. Lorenzo Soriano S.
COMISARIO

